

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**Nº 233-2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 18 de abril de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 002-2024/UI-FGyEE-UNAJ-JULIACA, de fecha 11 de abril de 2024; Carta N° 125-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 12 de abril de 2024; Oficio N° 0195-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de abril de 2024; Acuerdo N° 350-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 17 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Informe N° 002-2024/UI-FGyEE-UNAJ-JULIACA, de fecha 11 de abril de 2024, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, pone de conocimiento que el Jurado Evaluador ha declarado apto para sustentar la tesis denominada "INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDA JULIACA S.A., 2023" presentado por la Bachiller LEYDI MANCHA COANQUI;

Que mediante Carta N° 125-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 12 de abril de 2024, el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite la solicitud de sustentación de la tesis denominada "INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDA JULIACA S.A., 2023", asimismo señala que la defensa de la tesis está programada de manera presencial, el 24 de abril de 2024;

Que, mediante Oficio N° 0195-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de abril de 2024, el Vicepresidente Académico, de la revisión del expediente de la tesis titulada "INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDA JULIACA S.A., 2023", con visto bueno remite los actuados al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora a fin de solicitar la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril de 2024, mediante Acuerdo N° 350-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis denominada "INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDA JULIACA S.A., 2023", presentado por la Bachiller LEYDI MANCHA COANQUI;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR al Jurado de Sustentación de Tesis de la **Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social**, conforme al siguiente detalle:

Asesor de Tesis	: HUANCA FRÍAS, JOSÉ OSCAR
JURADOS	
Presidente	: MEDINA CHOQUE, SOLANYELA NAOMY
Segundo Miembro	: MAMANI MARTINEZ, JHON
Tercer Miembro	: ZELA PACORI, CARMEN ELIZA

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO a la Bachiller: **LEYDI MANCHA COANQUI**, para que sustente la tesis denominada "INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD

i-217-0012-2024



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 233-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDAJULIACA S.A., 2023", conducente a la obtención del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo social.

Artículo Tercero.- ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Campus de la Universidad Nacional de Juliaca – Sede Capilla.
Fecha : 24 de abril de 2024.
Hora : 10:00 horas.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA
DCI
Arch./2024

KVCQ

I-217-0012-2024

